

Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 128 de la Independencia y 109^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N^o 1970, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los Sres. Francisco Simó Damirón, Silvia Degrasse y José E. Chapuseaux.

(G. O. N^o 9255, del 8 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1970

CONSIDERANDO que los señores Francisco Simó Damirón, Silvia Degrasse y José Ernesto Chapuseaux, quienes han dedicado sus mejores años a difundir en las principales ciudades del mundo el folklor del país, por lo cual se hacen acreedores de un reconocimiento público de parte del pueblo y el gobierno dominicano;

VISTA la Ley N^o 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a los señores Francisco Simó Damirón, Silvia Degrasse y José Ernesto Chapuseaux.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1971, que nombra a los Sres. Dr. Rogelio Pellerano, Lic. Bernardo Vega, Bolívar Báez, Ing. Buenaventura Báez P. y Dr. Wenceslao Meirano, Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9255, del 8 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1971

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 65 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Dr. Rogelio Pellerano, Lic. Bernardo Vega, Bolívar Báez, Ing. Buenaventura Báez P. y Dr. Wenceslao Meirano quedan designados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya nombrados

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER